

ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INCIO DEL CONVENIO N° 4928-25

MODALIDAD DE SELECCION	CONTRATACION DIRECTA
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CONVENIO DE ASOCIACION ART 4– DECRETO 092 DE 2017
CONVENIO N°	4928-25
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
ASOCIADO	CORPORACIÓN CONSTRUIR REGIÓN DESDE EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN - CREE
NIT	829004214 - 5
REPRESENTANTE LEGAL	ADIS VILLAREAL RIOS
IDENTIFICACIÓN	63469028 DE BARRANCABERMEJA
TELÉFONO	3026796199
DIRECCIÓN	CL 37 53 31 BRR EL PALMAR
OBJETO:	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES FORMATIVAS DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, PARA DISEÑAR ESTRATEGIAS PERTINENTES QUE FORTALEZCAN SU PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y LIDERAZGO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR	APORTE DE DISTRITO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$454.800.000), APORTES DEL COOPERANTE Y/O ASOCIADO: CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$50.600.000) MCTE
DURACIÓN	UN (1) MES
SOPORTE PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 25-07450 DEL 06 DE AGOSTO DE 2025
PAA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No. 6273 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2025, CÓDIGOS UNSPSC 86101710, 86111604
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En Barrancabermeja, a los dos (02) días del mes diciembre de dos veinticinco (2025), en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron, **MARLON FABIAN CAMARGO FERRÍN** – DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA, conforme al Decreto Distrital N° 127 del día veinticinco (25) de marzo de 2025, con asignación de funciones temporales como Secretario de Educación Distrital conforme al Decreto Distrital N° 690 del veintisiete (27) de noviembre de 2025 y quien actúa como supervisor del presente contrato y por otra parte **ADIS VILLAREAL RIOS**, mayor de edad, identificado con C.C. N° 63.469.028 de Barrancabermeja, representante Legal de la CORPORACIÓN CONSTRUIR REGIÓN DESDE EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN - CREE , identificada con NIT. 829004214-5, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para suscribir la presente acta aclaratoria al Acta de inicio, teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el día veintiséis (26) de noviembre de 2025, la CORPORACIÓN CONSTRUIR REGIÓN DESDE EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN - CREE, suscribió con el distrito de Barrancabermeja Convenio de Asociación N° 4928 de 2025, con presentación de ofertas artículo 355 CPC y el artículo 4 del Decreto N° 092 de 2017, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.
2. Que el día veintisiete (27) de noviembre de 2025, la CORPORACIÓN CONSTRUIR REGIÓN DESDE EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN – CREE y la Secretaría de Educación Distrital suscribieron Acta de Inicio al Convenio de Asociación N° 4928 de 2025.
3. Que, una vez revisada el Acta de Inicio del Convenio N° 4928-25, se evidenció un error de digitación en el número de identificación de representante legal, resultando correcto registrar identificado con C.C. N° 63.469.028 de Barrancabermeja.
4. Que, en virtud de lo anterior,





ACUERDAN:

PRIMERO: ACLARAR que, una vez revisada el Acta de Inicio del Convenio N° 4928-25, se evidenció un error de digitación en el número de identificación de representante legal, resultando correcto registrar *identificado con C.C. N° 63.469.028 de Barrancabermeja*.

En constancia se firma la presente acta por lo que en ellos intervinieron, a los dos (02) días del mes diciembre de dos veinticinco (2025).

El Contratante,

El Asociado,

MARLON FABIAN CAMARGO FERRÍN
DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
CON FUNCIONES DE SECRETARIO DE
EDUCACIÓN SEGÚN DECRETO 690 DEL
27/11/ 2025

ADIS VILLAREAL RIOS
C.C. 63469028 DE BARRANCABERMEJA
R.L CORPORACIÓN CONSTRUIR REGIÓN
DESDE EL EMPRENDIMIENTO Y LA
EDUCACIÓN - CREE
N.I.T. 8 2 9 0 0 4 2 1 4 - 5

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	HEBERT ESPELETA – CPS SED		DICIEMBRE 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

